

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GAUS-2
		Versión No. 01 - 2020
		TRD: 09 - 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de atención al usuario.
	Subserie: Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 1

San Juan Girón, 19 de junio del 2020

P.M.G. No 1341-2020, R.I. 1776-20

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de notificar el trámite y respuesta a la queja con radicado interno No.1776-20, incoada ante este despacho el día 18 de junio de la presente anualidad, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

Que el día 18 de junio de la presente anualidad se radicó ante este despacho queja anónima (familiar detenido estación de policía de Girón) a la cual se le asignó el radicado interno R.I. No. 1776-20, donde se pone en conocimiento de las autoridades el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad con los detenidos que ingresan a la estación de policía de Girón.

Que, en atención a lo anterior, este Despacho procedió a remitir por competencia su queja al Alcalde Municipal, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo, Secretaria de Salud y al comando de la estación de policía del municipio de Girón, por medio del oficio PMG No. 1340-2020, para que de conformidad con sus funciones realicen las acciones pertinentes en aras de resolver los hechos por usted narrados.

Anexo un (1) folio útil.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior y en atención a las recomendaciones con ocasión de la emergencia a raíz de la pandemia del COVID-19 se fija en la PAGINA WEB de la Personería Municipal San Juan Girón, por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las cuatro (4:00) p.m.

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy _____ (_____) del mes de _____ del dos mil veinte (2020), siendo las _____ . En el Municipio de **GIRON – SANTANDER**

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: A.A.M.A. - Abogado Contratista Personería

Revisó: J.C.C.R- Abogado Contratista Personería

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co